

USHUAIA, 14 MAYO 2003

VISTO Que el suscripto ha regresado el día de la fecha a la hora 08:00, al ámbito de la Provincia; Y

**CONSIDERANDO** 

Que por lo tanto corresponde que asuma como Presidente natural de la Legislatura de la Provincia.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO

## EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA R E S U E L V E:

**ARTÍCULO 1º.-** A PARTIR de la hora 08:00 del día de la fecha, el suscripto reasume sus funciones como Presidente del Poder Legislativo, por los motivos expuestos en el exordio. **ARTÍCULO 2º.-** REGÍSTRESE. Comuníquese a Secretaria Legislativa y Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 094 / 03

